

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Núm. de vacantes	Requisitos mínimos
<i>Dirección general de Protección Civil:</i>				
Servicio de Actuación Administrativa.....	26	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la gestión presupuestaria y tramitación de expedientes.
Sección de Equipamiento.....	24	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en mantenimiento instalaciones de comunicaciones, conocimiento equipamiento utilizados en emergencias.
Sección de Divulgación Técnica.....	24	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en el campo de la divulgación, idiomas y cursos realizados.
Negociado de Transmisiones.....	14	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la actividad a desarrollar.
Negociado de Alerta y Alarma.....	14	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la actividad a desarrollar.
Negociado de Prevención de Incendios.....	14	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la actividad a desarrollar.
Negociado de Mantenimiento.....	14	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la actividad a desarrollar.
Negociado de Tramitación de Ayudas y Fomento.....	14	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en la actividad a desarrollar.
Secretario/a del Director general.....	15*	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: idiomas.
Secretario/a del Subdirector general de Planificación y Operaciones.....	13*	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos: Idiomas.

* Dedicación exclusiva.

19517 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución. Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir del

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I.

Madrid 11 de septiembre de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Núm. de vacantes	Requisitos mínimos
<i>Gobierno Civil de Burgos:</i>				
Secretaría particular del Gobernador Civil.....	15	Burgos.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos amplios de mecanografía y archivo. Mérito preferente: haber desempeñado plaza similar en el Departamento y tener experiencia acreditada en la función.

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Num. de vacantes	Requisitos mínimos
<i>Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura</i>				
Vocal asesor.	27	Badajoz.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Ciencias Económicas.
Consejero técnico.....	25	Badajoz.	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Caminos.
Director de programas.....	24	Badajoz.	3	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociólogo.
<i>Delegación del Gobierno de Cataluña</i>				
Vocal Asesor.....	27	Barcelona.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.
Sección de Asuntos Generales.	22	Barcelona.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Experiencia de organización de trabajo de oficina.
Sección de Gestión Económica y Personal	22	Barcelona.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Experiencia Gestión Financiera y Gestión de Personal.
Asesor Técnico.....	21	Barcelona.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Experiencia en la materia de gestión de personal.
<i>Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife</i>				
Sección de Protección Civil.....	20	Santa Cruz de Tenerife.	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984.
<i>Gobierno Civil de Guipúzcoa</i>				
Vicesecretario general.....	24	San Sebastián.....	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.
Sección de Autorizaciones Administrativas.	21	San Sebastián.....	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

19518 *ORDEN de 12 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo radicados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán ser adjudicados a funcionarios destinados en Madrid capital

El resto de los puestos podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subse-

retario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo anexo.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportunos poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieren desempeñando.

Quinta.-Los funcionarios destinados actualmente en el Departamento que obtuviesen nuevo destino en el mismo al amparo de este anuncio, no podrán participar durante los próximos dos años en concurso para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado como consecuencia del presente anuncio.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Coromimas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.